



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
(SECRETARÍA DE GOBIERNO)

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista YOLANDA CALDERÓN sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2019.

Contrato:	No. 171 DE 2019
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista:	YOLANDA CALDERÓN
Cédula o NIT	No. 28.946.846
Objeto:	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA ALCALDÍA LOCAL EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN."
Plazo del contrato:	Once (11) meses
Fecha Iniciación:	19 de febrero de 2019
Fecha de Terminación:	18 de enero de 2020
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	\$52.470.000
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	\$ 4.770.000
Numero de PIN:	8491904585 (abril 2019)
Periodos cotizados:	abril de 2019

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

En constancia se firma a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

Interventor o Supervisor,

JORGE LUIS BARBOSA BONILLA
C.C. No. 11.434.046 de Facatativá
Inspector 4D (E) Distrital de Policía

JOSE IGNACIO GUTIÉRREZ BOLÍVAR
C.C. No. 79.298.479 de Bogotá
Alcalde Local de San Cristóbal.

GCO-GCL-0045

Versión 01

Vigencia: 17 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo a Circular 16 del 1 de noviembre de 2017.

Página 1 de 1